Agencia de Desarrollo Rural	**ANEXO** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

A continuación, se presenta la descripción de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la. Adquisición de una impresora e insumos para la carnetización de los funcionarios y contratistas de la Agencia De Desarrollo Rural.

1. DESCRIPCION DE LOS ITEMS

Se relacionan a continuación los ítems que hacen parte del contrato.

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Impresora de tarjetas	***1***	***Característica***	***Detalle***
			General	Impresión a doble cara automático
				Impresión a todo color policromática
				Impresión de borde a borde
				Puertos / Conectividad USB (V.2.0) y Ethernet cable incluido.
				Capacidad de tarjetas del alimentador de entrada de 25 a 200 tarjetas
				Capacidad de tarjetas de alimentador de salida 20 a 100 tarjetas.
				Gestión y características de las tarjetas: cargador automático o manual.
				Compatible con artes en formatos JPEG, PNG y GIF.
				Memoria (RAM)
				Procesamiento de imágenes en la máquina
			Tecnología de impresión	Sublimación de tinta directa al card / Transferencia térmica de resina
				Transferencia térmica mediante sublimación de tinta directamente en la tarjeta.
			Resolución de impresión	300 dpi (11.8 puntos/mm)
			Velocidad de impresión	Hasta 200 tarjetas por hora (a color, a doble cara)
			Capacidad de entrada	25 a 200 tarjetas
			Capacidad de salida	25 a 200 tarjetas
			Espesor de tarjetas soportado	10 a 40 mil
			Impresión a doble cara	Sí, automática
			Codificación	Opcional: banda magnética, chip inteligente, RFID
			Conectividad	USB 2.0, Ethernet Cable incluido
			Compatibilidad de software	Windows 10/11, macOS, (según drivers disponibles)

			Ciclo de trabajo recomendado	Hasta 500 tarjetas por mes
			Seguridad	Bloqueo físico opcional, cifrado de datos
			Software	Diseño y la impresión de tarjetas identificativas / software de mantenimiento y diagnóstico de impresora / Controladores de impresora de Microsoft Windows certificados: Windows® (32/64 bits) W10, W11
			Otros	Tarjetas de PVC (Blancas), tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas pet, tarjetas abs1, barnices especiales
				Garantía Impresora – Mínimo de dos (2) años
				Capacitación en uso y manejo cuando se solicite en los dos años de garantía (Sin costo para la entidad)
				Manual técnico y manual del usuario de la impresora, cambio de insumos y manejo del software
				Cartuchos de cinta de colocación sencilla de gran capacidad.
				Mantenimientos preventivos del equipo, mientras dure la garantía, que deben acordarse con el supervisor del contrato.
2	Suministros para la impresora	10	Cinta impresión doble cara a color	
		4	Paquete de tarjetas PVC Calibre 30mil Blanco standard x 500 unidades	
3	Software	1	Licencia vitalicia para equipos de cómputo bajo plataforma Windows.	
			Permite modificación artes de carnés en formatos JPG, PNG y GIF.	
			Permite edición básica de fotos	
			Permita el diseño e impresión de los carnés	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El oferente se obliga a realizar un mantenimiento de la impresora suministrada a los 6 meses o previamente cuando sea solicitado por el supervisor.

El oferente deberá suministrar insumos de calidad superior o los recomendados por el fabricante de la impresora.

Adicionalmente, el proponente deberá entregar con la presentación de su oferta:

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá entregar la FICHA TÉCNICA de la impresora de carnets que entregará en caso de ser aceptada la oferta.

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE: Respecto del software de impresión de carnets, el oferente deberá entregar certificación del fabricante para trabajar con el equipo ofertado o por medio de certificación emitida por el mayorista autorizado por el fabricante en Colombia

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN: Certificación expedida por el distribuidor para comercializar el equipo a entregar o por medio de certificación emitida por el mayorista autorizado por el fabricante en Colombia

2. GARANTIA DE LOS BIENES

El contratista deberá garantizar el funcionamiento y calidad de cada uno de los elementos suministrados, en caso de que alguno de estos presente alguna falla, deficiencia, defecto o imperfección; deberá ser reemplazarlo por el contratista por uno en perfectas condiciones y con las condiciones técnicas establecidas.

El contratista debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor.

Devoluciones.

Realizar, en un término máximo de tres (3) días, los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiesen presentar los productos cuando se presenten defectos de fabricación o de diseño de estos, según las características exigidas en el estudio y por recomendación del supervisor o apoyo a la supervisión.